

INFORME DEL COMISARIO

Quito DM, Marzo 10 del 2013

Señores

Miembros del Directorio y Accionistas de Helafrut de Manu Cía. Ltda.
Ciudad.-

De conformidad con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido por la superintendencia de compañías, cúpleme informarles que examiné el Balance General al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con normas internacionales de información financieras, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos que se consideran necesarios para determinar que los Estados Financieros son correctos.

Mi opinión sobre la base de los requerimientos establecidos en el Reglamento correspondiente, se resume de la siguiente manera:

I: CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

En mi opinión la Administración de Helafrut han sido desarrollada cumpliendo con las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como con las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

II: COLABORACION PRESTADA POR LOS ADMINISTRADORES

La colaboración recibida por parte de la Administración de la Cía., ha sido completa, permitiéndome desarrollar mi trabajo a cabalidad. Para la preparación y elaboración de este informe he recibido los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012 debidamente legalizados por la Gerencia General y la Sra. Contadora.

III: CUMPLIMIENTO CON DISPOSICIONES LEGALES

En mi opinión los libros de actas, libros de acciones y accionistas se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Los comprobantes y registros contables cuentan con la documentación, información y soportes suficientes. La custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son adecuadas.

IV: PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno e información financiera que ha sido establecida y mantenida por la Administración ha permitido el logro de operaciones económicas,

eficientes y efectivas, obteniéndose una razonable seguridad para la Compañía, salvaguardando los activos contra pérdidas por uso y asegurando que las transacciones hayan seguido un proceso normal y confiable desde la autorización hasta el registro respectivo.

V: OPINION SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU ELABORACION DE ACUERDO A LAS NIIFs.

He revisado los Estados Financieros y sus anexos, observando que las cifras se corresponden con las registradas en los libros de contabilidad. Los datos y hechos presentados en los Estados Financieros garantizan la confiabilidad, razonabilidad y veracidad de los registros.

En cuanto a la elaboración de los Estados Financieros del ejercicio 2012 considero que fueron preparados de conformidad con las NIIFs.

VI: ANALISIS DE RESULTADOS E INDICADORES FINANCIEROS

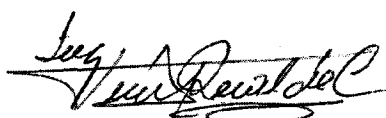
El ejercicio económico del año 2012 se caracterizó por una disminución de las ventas, debido, principalmente, a la instalación de nuevas marcas de este tipo de negocios que dispersó más el mercado de consumo.

Con todo esto Helafrut de Manu Cía. Ltda., logró obtener casi 295 mil dólares **como ingresos por ventas, con una utilidad operacional de casi 11 mil dólares.**

Debe tenerse presente que los procedimientos de control financiero interno y optimización de recursos implementados por la Administración ha permitido que el impacto de la situación antes descrita no haya sido tan grave., más aún ha permitido una utilidad para participación a trabajadores, de cerca de 3mil dólares e impuesto a la renta del ejercicio, superior a 3.4 mil dólares.

La utilidad neta del ejercicio para la compañía ha sido de 4.386.27 dólares.

Atentamente,



Ing. Enrique Recalde
Comisario